COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
Unidad Operativa de Contrataciones N° 5
***

Mariano Roque Alonso, 19 de octubre de 2023

DICTAMEN Nº: 47

1. ORIGEN: DISERINTE

2. ASUNTO: Elevar Dictamen de la UOC.

3. REFERENCIA: CONTRATACION DIRECTA N° 29/23 "ADQUISICION DE TEXTILES PARA LA DISERINTE 2023" - ID N° 437.375

4. ANALISIS:

La CONTRATACION DIRECTA N° 29/23 "ADQUISICION DE TEXTILES PARA LA DISERINTE 2023" - ID N° 437.375", dentro del Sub-Grupo del Gasto 322 "PRENDAS DE VESTIR"

Que, el Artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece que los Organismos, Entidades y Municipalidades, deberán una estimación del costo para cada Contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Que, la Estimación de Costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el periodo de vigencia, incluidas las eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la Estimación se realizará en base al plazo mensual previsto, multiplicado por 24 (veinticuatro). En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia exceda un ejercicio fiscal, la Estimación de Costos considerará todo el plazo de su duración.

Que, las Direcciones de los Servicios Componentes del Comando Logístico, como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación, según la naturaleza del proyecto, deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos llave en mano en los que el diseño es responsabilidad del contratista, quedan excluidos de la obligación respectiva.

Que, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los Principios Generales establecidos en el artículo 4° de la Ley N° 2051/03, los Organismos, las Entidades y las Municipalidades deben prever en los Pliegos de Bases y Condiciones, criterios objetivos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de evaluación de ofertas, de manera a lograr la adjudicación de la oferta más solvente, a precios razonables y ejecutables.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 1° APROBACIÓN DE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES, establece que: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en

el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES, establece que: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado.

En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 3º RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES, establece que: Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.

Que la DISERINTE ha utilizado el siguiente método para la Elaboración de Precios Referenciales, en concordancia a la GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS":

PRECIOS DE POTENCIALES PRECIOS DE POTENCIALES OFERENTES (requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo)

Se adjunta el Cálculo de Precios Referenciales elaborado por la DISERINTE, en donde se visualiza que a partir de la información obtenida, se han fijado los precios de referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia Razonabilidad y que la metodología utilizada fue el "**PROMEDIO**", de **precios de potenciales oferentes.**

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
Unidad Operativa de Contrataciones N° 5
***

5. CONCLUSION:

Según el parecer de Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico, a partir de la información obtenida por las DDSSCC se han fijado el Precio Referencial de todos los ítems, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y que la metodología utilizada fue el "**PROMEDIO",** de **precios de potenciales oferentes.**

6. RECOMENDACIÓN:

Remitir el presente Dictamen a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para dar continuidad a los trámites administrativos necesarios para la realización del proceso de contratación respectivo.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5
DPTO. DE COMANDO LOGIS.

RAFAEL VELAZQUEZ CHAMORRO
TC del DCEM - Jefe de la UOC

COMANDO LOGISTICO
DIRECCION DEL SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
PROCESAMIENTO DE DATOS CLASE II
GIRADURIA

PLANILLA DE PRECIO REFERENCIAL

320-10-TEXTILES Y VESTUARIO

ITEM	ARTICULOS	PRECIO SALOTEX S.R.L	PRECIO COMERCIAL CELESTIAL	PRECIO LADERO PARAGUAYO	PROMEDIO DE PRECIO REFERENCIAL	CANTIDAD A SOLICITAR	SUB TOTAL
3	Remera verde olivo con cuello escote V	30.000	28.000	40.800	32.933	1.520	50.058.667

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
DIRECCION SERV. INTENDENCIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PROC. DTO. CLASE II
COMANDO LOGISTICO

MARCOS EMMANUEL ACOSTA ADORNO
TTE INTC JEFE DE PROCESAMIENTO DE CLASE II

Confecciones e Industria de Bordados
SALOTEX S.R.L.

SEÑORES: DIRECCION DEL SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

PRESUPUESTO Nº 10/23

ITEM	UG	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	PRECION UNITARIO
1	322	53102701-009	Traje camuflado con kepis ,chapeu y funda	407.000
2	322	53102701-009	Traje de gabardina verde olivo y birrete con vivo del arma	107.000
3	322	53102701-002	Remera verde musgo con cuello escote V	30.000
4	322	53102701-002	Remera de algodón cuello redondo color verde musgo	28.000
5	322	53102701-002	Remera deportiva color gris de algodón	27.000
6	322	53102701-002	Remera mangas larga de tela polar con cuello redondo	45.000
7	322	53102701-002	Pantaloncito para deporte	15.000
8	322	53102303-002	Anatomico	11.000
9	322	53102402-001	Calcetín largo color gris de algodón para futbol	15.000
10	322	53102402-001	Calcetín color negro de algodón para uso diario	6.500
11	322	46181525-002	Campera doble faz (v/o y camuflado pixelado)	247.000
12	322	53102501-002	Cinto de cañamo verde con hebilla dorada	13.000
13	322	60101401-001	Distintivos brevet bordado de logotipo tricolor con cierre magnetico para camuflado.	8.500
14	322	60101401-001	Distintivos breve bordado ejercito con cierre magnetico para camuflado	8.500
15	322	60101401-001	Distintivos breve bordado de logotipo de unidad con cierre magnetico para camuflado	8.500
16	322	60101401-001	Distintivos porta nombre breve bordado con apellido con cierre magnetico para camuflado	8.500
17	322	60101401-001	Cucarda tricolor	8.500
18	322	53102516-004	Boina de paño negro para Regimiento Escolta Presidencial	70.000
19	322	53102701-009	Traje para Licenciado con kepis	140.000
20	322	53102501-002	Cinto de cañamo verde con hebilla niquelado para licenciado	11.000
21	322	60101401-001	Brazal	11.000
22	322	46181506-001	Poncho color verde	110.000
23	322	53102701-009	Traje media gala (camisa blanca y pantalon color azul con vivo del arma)	230.000
24	322	46181525-001	Pilotin impermeable para lluvia, de plástico especial, color camuflado Pixelado, modelo con capucha	90.000
25	322	46181506-001	Mameluco color azul marino.	270.000
26	322	53102701-009	Guante de tela, color blanco para presentacion militar.	9.500
27	322	53102701-009	Forro de vaqueta negra con machete para peloton tradicional del Chaco.	87.000
28	323	52121701-001	Toalla de baño en juego.	80.000
29	323	56101508-001	Colchon.	240.000
30	323	52121505-001	Almohada	34.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Salotex S.R.L.
Venta de Tejidos
e Industria de Bordados
Telefax: (595 21) 490 033
ventas@salotex.com

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
DIR. GEN. SERV. INTENDENCIA
GIRADURIA
COMANDO LOGISTICO
REPUBLICA DEL PARAGUAY

CARLOS MARIA COLMAN ROJAS
Cnel DCEM - Intendente Gdor. DISERINTE

Comercial Celestial

Celsa Speratti e/ Artigas 597
Tel: 0981 471 971
comercialcelestial@gmail.com

ITEM	OG	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	PRECION UNITARIO
1	322	53102701-009	Traje camuflado con kepis ,chapeu y funda	420.000
2	322	53102701-009	Traje de gabardina verde olivo y birrete con vivo del arma	98.000
3	322	53102701-002	Remera verde musgo con cuello escote V	3.000
4	322	53102701-002	Remera de algodón cuello redondo color verde musgo	27.000
5	322	53102701-002	Remera deportiva color gris de algodón	25.000
6	322	53102701-002	Remera mangas larga de tela polar con cuello redondo	35.000
7	322	53102701-008	Pantaloncito para deporte	14.000
8	322	53102303-002	Anatomico	12.000
9	322	53102402-001	Calcetín largo color gris de algodón para futbol	17.000
10	322	53102402-001	Calcetín color negro de algodón para uso diario	7.500
11	322	46181525-002	Campera doble faz (v/o y camuflado pixelado)	350.000
12	322	53102501-002	Cinto de cañamo verde con hebilla dorada	12.000
13	322	60101401-001	Distintivos brevet bordado de logotipo tricolor con cierre magnetico para camuflado.	7.500
14	322	60101401-001	Distintivos breve bordado ejercito con cierre magnetico para camuflado	7.500
15	322	60101401-001	Distintivos breve bordado de logotipo de unidad con cierre magnetico para camuflado	7.500
16	322	60101401-001	Distintivos porta nombre breve bordado con apellido con cierre magnetico para camuflado	7.500
17	322	60101401-001	Cucarda tricolor	8.000
18	322	53102516-004	Boina de paño negro para Regimiento Escolta Presidencial	65.000
19	322	53102701-009	Traje para Licenciado con kepis	150.000
20	322	53102501-002	Cinto de cañamo verde con hebilla niquelado para licenciado	12.000
21	322	60101401-001	Brazal	12.500
22	322	46181506-001	Poncho color verde	120.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
DIRECC. SERV. INTENDENCIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
GIRADURIA
COMANDO LOGISTICO

CARLOS MARIA COLMAN ROJAS
TCnel ICEM - Intendente Gdor. DISERINTE

Lambaré, 22 de mayo de 2023

PARA LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

PRECIO REFERENCIAL DE LA EMPRESA LADERO PARAGUAYO S.A.

ITEM	OG	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	PRECIO UNITARIO
1	322	53102701-009	Traje camuflado con kepis ,chapeu y funda	559.300
2	322	53102701-009	Traje de gabardina verde olivo y birrete con vivo del arma	178.500
3	322	53102701-002	Remera verde musgo con cuello escote V	40.800
4	322	53102701-002	Remera de algodón cuello redondo color verde musgo	40.800
5	322	53102701-002	Remera deportiva color gris de algodón	40.800
6	322	53102701-002	Remera mangas larga de tela polar con cuello redondo	47.600
7	322	53102701-008	Pantaloncito para deporte	22.950
8	322	53102303-002	Anatomico	12.750
9	322	53102402-001	Calcetín largo color gris de algodón para futbol	22.950
10	322	53102402-001	Calcetín color negro de algodón para uso diario	5.950
11	322	46181525-002	Campera doble faz (vio y camuflado pixelado)	237.150
12	322	53102501-002	Cinto de cañamo verde con hebilla dorada	26.350
13	322	60101401-001	Distintivos brevet bordado de logotipo tricolor con cierre magnetico para camuflado.	-
14	322	60101401-001	Distintivos breve bordado ejercito con cierre magnetico para camuflado	-
15	322	60101401-001	Distintivos breve bordado de logotipo de unidad con cierre magnetico para camuflado	-
16	322	60101401-001	Distintivos porta nombre breve bordado con apellido con cierre magnetico para camuflado	-
17	322	60101401-001	Cucarda tricolor	9.350
18	322	53102516-004	Boina de paño negro para Regimiento Escolta Presidencial	54.400
19	322	53102701-009	Traje para Licenciado con kepis	238.000
20	322	53102501-002	Cinto de cañamo verde con hebilla niquelado para licenciado	26.350
21	322	60101401-001	Brazal	11.220
22	322	46181505-001	Poncho color verde	-
23	322	53102701-009	Traje media gala (camisa blanca y pantalon color azul con vivo del arma)	246.500
24	322	46181525-001	Pilotin impermeable para lluvia, de plástico especial, color camuflado Pixelado, modelo con capucha	127.500

Lic. Derlis I. Espinola G.
Representante Ladero Paraguayo S.A.

LADERO PARAGUAYO
Sociedad Anónima - R.U.C.: 80018240-1

Tte Rolón Viera 2511 c/ Espa... Lambaré – tel. 021 960 673/5 Cel. +595 981 228 449

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION * RECC. SERV. INTENDENCIA * DIR. GIRADURIA COMANDO LOGISTICO

CARLOS MARIA COLMAN ROJAS
TCnel DCEM - Intendente Gdor. DISERINTE